



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de mayo de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	OSWALDO LEÓN PÉREZ
DEMANDADA:	GRUPO NUTRESA S.A. OPERADORES DE SERVICIOS S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20170049600
ASUNTO:	Acta de audiencia
Audiencia:	https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/7c40c611-15cc-42b2-8c7e-98c0736cd93f?vcpubtoken=e92781f6-6b50-4640-adcb-13c5229bf39e
Link próxima audiencia	https://call.lifeseizecloud.com/18034238

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conciliación: No fue posible por fuerza mayor del representante legal del Grupo Nutresa Jairo González Gómez, quien deberá acreditar dentro de los 3 días siguientes la situación que se le presentó, conforme se indicó en audiencia. Se adelantó la etapa de saneamiento donde se planteó nulidad por parte de OPERADORES DE SERVICIOS S.A.S, que fue resuelta negativamente, no se repuso la decisión y se concedió apelación en el efecto suspensivo ante el Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Laboral.

Se fija fecha para continuar audiencia para el 31 de enero de 2024 a las 8:30 am, sin perjuicio de la posibilidad de adelantarla o reprogramarla, dependiendo de la decisión del Tribunal Superior de Medellín y de la agenda del despacho.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ